

Samborondon , 17 de Enero 2017

Señor :

PEDRO PATRICIO PLUA BARRAGAN

De mis consideraciones:

Por medio de la presente , cumpto en informarle que la Junta General de Accionista de la compañía **CIMENTAR PLUS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de 5 años con las atribuciones , deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social , encontrándose entre otras ejercer la representación legal , judicial y extrajudicial individualmente con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **CIMENTAR PLUS S.A.** se constituyo el 26 de Agosto de 2011 mediante escritura publica autorizada por el Notario Trigésimo Titular de Guayaquil y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondon el día 6 de Septiembre del 2011.

Deseándole éxito en sus funciones.



KATHERINE PAULETTE VARGAS MERA
SECRETARIA AD HOC

Samborondon 17 de Enero 2017

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor por la compañía **CIMENTAR PLUS S.A.**



PEDRO PATRICIO PLUA BARRAGAN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CC#0910628833



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL
RECIBIDO

13 MAR 2017 HORA: _____

Receptor: _____

Firma: _____

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 165

1088932BZLDWXM

014

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	130
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	75
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIMENTAR PLUS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PLUA BARRAGAN PEDRO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	0910628833
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL